



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 8 SET. 2010

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 7928.- /

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 767 de fecha 27.05.2010 presentada por Don (a) SOC.BITTBROT LTDA. con domicilio particular en

Obras Municipales.

El Informe N° 379 de fecha 31.05.2010 de la Dirección de del Servicio de Salud Osorno

La Resolución Sanitaria N° O-R-1050 de fecha 02.09.2010, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, El Certificado N° 622 de fecha 08.09.2010, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades municipales.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a) SOC.BITTBROT LTDA., Rut 76.824.090-6, con domicilio Particular en la Patente Comercial Provisoria de ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO, ROL N° 6-14171 que funcionará en local ubicado en J.BUSCHMANN N° 2104 L.4 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 08.09.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del 2010, y se autoriza hasta el 08.09.2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JGQ/YJUR/BNGY/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)



JORGE GARAY QUINTAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)